

Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO,

2 9 OCT. 2010

MAT.:

OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO Nº 930.1

VISTOS

La solicitud de Patente N° 1277 de fecha 19.08.2010, presentada por Don (a) LILIAN CARDENAS MUÑOZ con domicilio particular

El Informe Interno N° 642 de fecha 30.08.2010 de la Dirección de Obras Municipales.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado Nº 730 de fecha 29.10.2010, emitido por el

Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. Nº 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas

Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. Nº 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna,

DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. Nº 01 del 04.01.2010 en que asumen subrogancia

diferentes funcionarios de las unidades, por el año 2010

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica

Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

otorgase a Don (a) LILIAN CARDENAS MUÑOZ, Rut , con domicilio particular en la Patente Comercial de VENTA DE ART. DE JOYERIA, FANTASIA, RELOJERIA Y BAZAR, ROL N°2-14944, que funcionará en E.RAMIREZ N° 750 L.32. de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 29.10.2010 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2010

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE ARCHIVE

D.A.F.

M ISABEL GALLARDO ORTEGA SECRETARIO MUNICIPAL(S) JORGE GARAY OF TAMAN

JORGE GARAY OF TAMAN

JORGE GARAY OF TAMAN

INANZAS(s)

JGQ/MIGO/BNGY/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)